

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 22 de mayo de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Concejal don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámez Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christian Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de abril de 2012.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2012.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de abril de 2012.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2012 (Acta AMUR).
- Se entrega acta corregida de la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2012.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2012 (con dirigente del fútbol).
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2012.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala en primer lugar que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de abril de 2012.

ACUERDO N° 147/05/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2012.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Indica que también se entregan varias actas pero tiene la duda y pregunta a la señora Secretaria Municipal si le han pedido el acta de la AMUR para constituirlo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que ya se mandó.

CONCEJAL MADRID: Indica que ya lo aprobaron.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le aclara que no y por eso que lo preguntaba para ver si lo pueden aprobar hoy.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que ese día, habiéndola leído quedaba aprobada altiro.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que igual hay que pasarla.

CONCEJAL BRAVO: Señala que hay que cumplir con la formalidad.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Agrega que solamente lo quería aclarar y para dejar cerrado el tema pregunta si la pueden aprobar altiro.

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que están de acuerdo en aprobarla ahora.

ACUERDO N° 148/05/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012 QUE SE REFIERE AL ACTA DE LA AMUR.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que se encuentra presente la señora Carolina Cuevas, Presidenta del Comité Habitacional San Expedito junto a la Directiva, algunos socios y representantes.

También se encuentra presente el abogado don Andrés Preminger, socio del abogado don Pedro Julio Martínez.

CONCEJAL MADRID: Informa que le estaba planteando al abogado que viene en representación del abogado Pedro Julio que aquí el problema no es con el concejo. El concejo está totalmente de acuerdo, fue aprobado y tampoco el problema es con don Guillermo alcalde titular, porque no le cabe duda que si don Guillermo estuviera bien habría firmado el papel.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Agrega que de hecho lo firmó una vez.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS, PRESIDENTA COMITÉ HABITACIONAL SAN EXPEDITO: Señala que le gustaría recordar que en el concejo anterior quedaron en que sino pasaba nada con respecto a la plata iban a venir a esta sesión.

Respecto a lo que habían conversado con don Daniel Caro, alcalde subrogante cumplieron y vinieron día a día, llamaron todos los días por teléfono para ver en qué estaba el tema. Tiene que agradecer que don Daniel los atendió en su oficina, pero lo que les explicaba de lo que sucedió es que en la primera instancia cuando se aprobó el tema de los honorarios a él no se le consulta sobre el tema de los recursos, si es que el Comité calificaba como dentro de la prioridad social y fue lo que les explicó en el correo que les mandó a los concejales. Ella lo entendió así y a lo mejor está equivocada.

Le hubiese gustado que don Daniel estuviese aquí porque ellas les dijeron que iban a venir al concejo a plantear el tema. Don Daniel les explicó que él no va a firmar nada mientras no revise nuevamente el tema para ver en qué parte de la norma ellos podrían recibir estos recursos. Igual para ellas es incómodo el tema porque en el fondo aquí están viendo quien cometió el error. En el fondo no va a firmar si después Contraloría dice que hay un error y que va a tener que devolver esta plata. Le preguntaron si eso sucedía quién tenía que devolver esos recursos y les dice que él de su bolsillo.

Saben que ellas hicieron todo a través del conducto regular, el concejal Galdames está consiente que fueron a Casablanca, pidieron aquí la asesoría municipal, el escrito estaba listo para enviarlo y don Guillermo a puerta cerrada les dice que él no quería que se asesoran con el abogado municipal siendo que se podrían haber ahorrado esos dos millones de pesos. Él lo manifestó así. Después fue a una reunión de asamblea y también dijo lo mismo, y ahora se estrellan con una piedra de tope donde se les dice que no se sabe qué va a pasar con esos recursos y ellos siguen incumpliendo con la asesoría del abogado don Pedro Julio.

Ellos son un comité de vivienda particular que el año 2006 tuvieron obligatoriamente acceder a un comité particular porque el municipio no era capaz de llevar viviendas sociales adelante, y ellos tenían la necesidad de la vivienda propia, Fondo Solidario. No sabe por qué don Daniel cree que son un condominio o que son gente rica. Si bien ellos tienen un terreno pero a la vez es con vivienda social, que el propio Gobierno les está dando los subsidios fondos solidarios, entonces ahora quién se hace responsable de este compromiso escrito por ustedes y el alcalde. Ve que él no está respetando tan solo la palabra sino que el documento escrito.

En este momento no están pidiendo que les aprueben \$ 1.500.000.-, sino que están pidiendo que se respete lo que ya se les dio y que se pague el saldo. Lo otro como ustedes lo manifiestan que no tienen armas legales para hacer cumplir eso, entonces ¿qué hacen?.

SEÑORA CAROLINA PIZARRO: Le parece que no tiene sentido que los concejales tomen un acuerdo si después ese acuerdo va a quedar desacreditado, y lo que mas le sorprende que ese día lo único que se cuestionó, el acuerdo que cuestionó el concejal don Juan Pablo Baros y el concejal don Emilio Madrid eran los honorarios de don Pedro Julio. Jamás se cuestionó que a lo mejor podía existir mas adelante un dictamen que no les favoreciera a ellas y don Daniel se está poniendo en un supuesto.

No logra entender que si existe un acuerdo en qué momento entonces ¿los concejales tienen alguna autoridad? porque para qué entonces los traen al concejo a exponer un tema. Si ellos hubiesen podido firmar y no hubiesen pedido el dinero al concejo y tampoco hubiesen escuchado todos los cuestionamientos que en ningún momento escuchó que se cuestionó la ley.

De los dos abogados que hay aquí presente ninguno dijo que podría haber un dictamen mas adelante que a lo mejor no las va a favorecer, porque si hubiese sido así no se habrían arriesgado, no habrían firmado contrato.

Hoy día ustedes nos tienen de manos atadas porque don Pedro Julio si él quiere los demanda y es lo mas lógico que puede pasar porque él ya ganó el juicio. En ningún momento se cuestionó cuánto se iba a demorar ni quedó estipulado en el contrato, entonces les debieran haber dicho en ese momento que si el alcalde titular se enferma el otro alcalde si quiere firma porque entonces no hubiesen firmado el contrato.

Hoy día don Daniel en realidad funciona con supuestos porque hasta donde ella sabe a él no le ha llegado un dictamen que no les favorezca a ellas, él está suponiendo que le puede llegar mas adelante un dictamen y además les dijo que sino le llega un dictamen que les favorezca no puede firmar ese millón y medio.

CONCEJAL MADRID: Señala que en el momento que se pidió la subvención nadie dijo nada en contra de la subvención, lo único que plantearon con el concejal Juan Pablo Barros era la modalidad de pago. Ellos eran de la idea de pactar un pago si se llegaba a avenimiento y un pago superior si se llegaba a juicio, pero la opinión mayoritaria y del alcalde titular y el resto de los concejales fue pagar una suma total y única de dos millones, con quinientos mil al contado que ya se pagaron.

Cree que aquí están en una situación absolutamente de locos porque están metidos como que inventaron un tercer trámite. El concejo puede ayudar a cualquier persona de la comuna. Dentro de las obligaciones del municipio pueden prestarle asistencia social y jurídica a cualquier persona. Se le ha prestado asistencia a personas que han sufrido accidentes, que han sufrido muertes de parientes, etc, y nunca se ha cuestionado. Nadie le va a cuestionar a ustedes que han estado en estado de necesidad y que por lo demás los obreros que estaban demandando sus imposiciones con todo derecho por el otro lado también estaban en estado de necesidad, entonces cree que fue una buena medida contratar a Pedro Julio que es un buen abogado, un abogado de prestigio, y buscar una solución.

Le parece insólita la actitud del alcalde subrogante, a él no lo ha elegido nadie. No es el caso de don Guillermo que sí tiene una elección popular y tiene un respaldo. Entonces le parece insólito esto que se mande solo y se pone en un supuesto inexistente. Cree que legalmente lo que procede, y va a pedir un acuerdo en eso, es decirle "mire señor usted o firma o rechaza por escrito" porque los funcionarios públicos sino quieren hacer algo tienen que rechazar por escrito, no que lleven dos o tres semanas que se terminó el juicio y todavía se están dándose vuelta.

Reitera que va a pedir un acuerdo de pedirle al abogado municipal que actúa como alcalde subrogante que les informe por escrito las razones si va a firmar o no va a firmar el pago de la subvención de ustedes para poder actuar.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS, PRESIDENTA COMITÉ DE VIVIENDA SAN EXPEDITO: Señala que si usted se los plantea de esa forma entonces para él va a ser mas fácil no firmar.

CONCEJAL MADRID: Le rebate que sino lo firma pone la cabeza en la guillotina porque sino lo firma tiene que justificar. Los funcionarios públicos no se mandan solos ni se mandan porque le tincó o no le tincó, entonces ahí pueden hacer algo con él.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere señalar una vez mas con claridad cual ha sido la postura por lo menos suya. En el momento de la discusión su postura era que la municipalidad les asista de alguna forma, les asistiera para que pudieran tener asesoría jurídica para ese juicio, esa ha sido su postura desde el principio.

En el trabajo municipal al asesor jurídico le corresponde pronunciarse respecto de las decisiones del concejo, por lo tanto es una falacia cuando él dice que a él nadie le ha consultado porque es su obligación informarles los temas o dando su opinión jurídica de los temas que vayan tratando en el concejo. Si leen la ley de municipalidades se van a encontrar con que esa es la obligación de él como asesor jurídico, estar representando jurídicamente lo que él estime, y lejos de hacer ese trabajo después de un mes en ningún momento les ha representado ni por escrito que haya algún inconveniente respecto de la fórmula que la administración les propuso para ir en ayuda de ustedes, que era a través de una subvención. Con eso les está diciendo que cree que el asesor jurídico les está mintiendo derechamente. Luego no hay inconveniente respecto a la factibilidad. Aquí están todos de acuerdo que se les puede pagar o se les puede entregar estos recursos para que hicieran la defensa de su juicio. El problema es, y así debiera representarlos él, probablemente es la forma, tal vez no sea la correcta la subvención pero ha tenido un mes para resolverlo o para plantearles otra propuesta.

Una de las facultades de la municipalidad, y bien lo dice el concejal Madrid, es prestar asesoría jurídica a los vecinos que lo requieran, entonces si el asesor jurídico, hoy día alcalde subrogante, de verdad tuviera la voluntad de destrabar este asunto él ya debió proponerles alguna medida alternativa, alguna fórmula distinta que les permita entregar esos recursos si es que a él le parece que la modalidad de subvención no es correcta o se aleja de la legalidad, pero lo único que han visto de parte de él es trabas, impedimentos, demoras y la verdad cree que aquí pesa en sus hombros la responsabilidad de entorpecer la entrega de recursos a ustedes que este concejo en uso de sus atribuciones ha resuelto entregar.

En último caso, y así se lo dijo la semana pasada cuando él les planteó que si se pagaba esto iba a ser responsabilidad de nosotros. Pues bien le respondió que hace rato él dijo que sí, que había que pagarlo y si mas adelante les tocaba devolverlo entonces será de nuestra responsabilidad verlo, pero hasta ahora es lo único que ha hecho, lejos de agilizar la entrega de los recursos ha sido entorpecerlos, ha sido retrasarlo y evitar que se pague, por lo tanto cree que aquí están en una situación distinta de la que están pensando, que aquí está buscando que no se cometan errores. Cree que eso no es mas que un chamullo como se dice en buen chileno para dilatar el pago.

Su voluntad es que se pague cuanto antes y si es necesario cree que el concejo municipal debiera resolver en un acuerdo distinto en recomendarle a la administración que busque la fórmula legal lo mas rápido posible para poder entregar estos recursos comprometidos.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS, PRESIDENTA COMITÉ DE VIVIENDA SAN EXPEDITO: Tiene entendido que ustedes le hicieron llegar una petición de agilizar el tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que eso se lo están diciendo desde hace mucho rato, pero hoy de nuevo se encuentran con el problema en la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Solicita que para ordenar la discusión primero se haga una ronda de posiciones para poder avanzar un poco.

CONCEJAL BRAVO: Cree que está claro que el concejo aprobó unánimemente, tal cual como lo han expresado los concejales que le antecedieron, más allá de las consideraciones y matices respecto de los montos involucrados, el concejo aprobó unánimemente, incluyendo el alcalde Barros, por lo tanto no le corresponde nuevamente tener que volver a aprobar algo que ya tiene aprobado. Ahora a la administración le corresponde ejercer su obligación en este caso de cancelar.

Segundo, decir que la administración en su momento, como un todo, debió en ese momento o en un plazo razonable, haber emitido una opinión, en este caso en derecho, en relación a si procedía o no procedía el acuerdo previo al pago de los \$ 500.000.-, había tiempo para haberlo hecho y haber dicho que había esa consideración legal que no procedía cancelar esto y les hubiese obligado al concejo a revisar ese acuerdo y evaluar esos antecedentes, sin embargo se pagó y no hubo cuestionamiento al respecto. Entiende que cualquier procedimiento administrativo de una repartición pública, y que no está exento el municipio, previo a cualquier cosa lo que corresponde es una revisión en derecho del acto administrativo, en este caso el pago de éstos \$ 500.000.-

Tercero, le parece razonable y responsable que el alcalde subrogante, Daniel Caro, pudiera pronunciarse formalmente respecto de las consideraciones que tiene en relación a este pago de la diferencia del millón y medio que resta para la organización. No le parece correcto ni responsable ni apropiado tanto para este concejo como para la organización que se estén dando justificaciones o razones al boleo sin dejarlo claramente establecido. Cree que lo que corresponde es que la administración emita un pronunciamiento por escrito en relación a esta opinión que tiene en relación al tema.

Sin embargo no se quiere quedar en eso, en el diagnóstico y en las consideraciones mas bien administrativas, cree que aquí hay una palabra empeñada por parte del municipio a través de la voluntad unánime de este concejo municipal en ayudar a la organización en la fórmula que les plantearon, incluso quiere recordar un llamado telefónico que le hizo personalmente al abogado Pedro Julio y que expuso en esa ocasión la fórmula al respecto. Por lo tanto cree que aquí tienen que buscar una solución y esa solución alternativa tal vez pueda ser, y aquí se quiere tirar a la piscina porque la idea es ir avanzando en una pronta solución al lío en que está metido la organización, es si finalmente en un plazo razonable, no mas allá de una semana puedan contar con un informe jurídico por parte del abogado y asesor jurídico del municipio, puedan eventualmente modificar el acuerdo que permita por ejemplo que la contratación del profesional o de la asesoría jurídica no sea en forma indirecta, o sea a través de la subvención que se le ha otorgado a la organización, sino que sea eventualmente a través de la contratación de los mismos servicios jurídicos ya prestados por parte del mismo municipio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que ahí está donde nosotros podríamos cometer errores porque no son expertos en esta materia. Cree que ahí es donde se hace totalmente necesario que el asesor jurídico se pronuncie de una vez por todas si tiene reparos respecto de la modalidad que están sugiriendo.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere aclarar un par de situaciones para que las personas principalmente del Comité San Expedito se vayan clara en algunos temas.

La señora Carolina Pizarro dice que este concejo no tiene mucho que ver en este cuento. La verdad es que sí tiene que ver porque si el alcalde quiere otorgar alguna subvención de acuerdo a la ley requiere necesariamente el acuerdo de éste concejo municipal, por lo tanto siente que procedieron bastante de buena fe la vez que entregaron esta subvención, y necesariamente si es subvención tiene que pasar por este concejo, por lo tanto ahí hay un aspecto resolutivo que tiene este concejo que ellos asumieron.

Lo segundo le llama la atención porque a raíz de este miedo, de este temor que existe de parte del alcalde subrogante de eventualmente tener que devolver las platas de su bolsillo si es que la Contraloría eventualmente observa este pago, esto les pasó hace un tiempo atrás con una subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, incluso todos los que están aquí presentes incluido el alcalde, incluido algunos funcionarios municipales estuvieron en un juicio de cuentas en la Contraloría y que afortunadamente salió a favor nuestro, y desde esa oportunidad se pusimos bien quisquillosos y tomaron un acuerdo general que todas las subvenciones tenían que venir con el visto bueno del asesor jurídico, y eso no pasó en esta subvención, sencillamente se aprobó, y ahora que el asesor jurídico es el alcalde subrogante plantea una serie de interrogantes jurídicos.

Ahora quiere ir al fondo del asunto y se hace un par de preguntas ¿el municipio tiene por misión apoyar o contribuir a que los vecinos de Curacaví obtengan soluciones habitacionales?, porque la municipalidad tiene como atribución, tiene como misión y la ley lo faculta para entregar subvenciones a personas jurídicas, ustedes son unas personas jurídica, y que cumplan con la misión nuestra como municipio, entonces la pregunta es si ¿el municipio tiene como misión apoyar y contribuir para que los vecinos de Curacaví obtengan soluciones habitacionales?, claramente que sí, de hecho tienen hasta una EGIS municipal. Por otra parte ¿el municipio puede prestar asesoría jurídica a personas naturales o jurídicas que lo requieran?, también. No ve en realidad el tema, siente que aquí se están ahogando en un vaso de agua lamentablemente y este es un tema que lo trataron en la última sesión: Lamentablemente el abogado está quisquilloso, está hipotetizando que la Contraloría se va a pronunciar negativamente frente a este tema, siente que es un temor infundado, siente que la municipalidad tiene el deber de apoyar, es un tema bastante claro. La asesoría jurídica era justamente en defensa del comité que había sido demandado, se corría el riesgo hipotético incluso que le pidieran el terreno y eso obstaculiza la obtención de soluciones habitacionales, es decir, aquí desde su punto de vista está todo amarradito, cree que perfectamente se puede hacer.

También quiere ser muy claro, mientras esté don Daniel Caro como alcalde subrogante no les van a pagar porque él ya lo dijo el otro día, lo planteó aquí, aquí él es el alcalde. Será el alcalde subrogante pero la ley también lo indica que es alcalde subrogante pero tiene todas las facultades del alcalde titular, por lo tanto él incluso prioriza los gastos, por mas que estén todos de acuerdo él prioriza los gastos y dice si firma o no firma el cheque en última instancia y si da el visto bueno al decreto de pago y eso hay que tenerlo claro.

Siente que esto no se va a resolver mientras no vuelva el alcalde Barros que fue el que de alguna manera generó este acuerdo con todos nosotros y firmó el decreto sin ningún problema.

CONCEJAL ALVARADO. Agradece la visita y señala que no es muy agradable porque ya lo habían conversado en la sesión anterior cuando estuvieron acá solicitando aquella subvención, estuvieron conversando en la oficina el día viernes después de la conversación que tuvieron con el asesor jurídico y ayer también en la actividad del 21 de mayo. Después conversando con el alcalde subrogante y como lo decían los colegas la verdad ese que él tiene reparos en esta subvención porque plantea abiertamente que sería un problema de un privado y que a través de esta subvención municipal, así lo habló y ese fue el reparo que tiene, por eso que no entregaría el faltante de la plata, que hay que mencionar que ya se adelantaron \$ 500.000.- y faltan el \$ 1.500.000-

Lamentablemente, y que también lo plantean los concejales, no lo ha dicho formalmente a través de un documento porque aparte de las conversaciones, negociaciones donde él estuvo la semana pasada en el concejo municipal y se lo ha planteado a ustedes y a ellos extraoficialmente se podría decir, no a través de un documento, uno entendería también que se pudiera buscar algún tipo de alternativas.

Él planteó, y así se los hizo saber a ustedes como dirigentes, de que si los concejales firmaban un acuerdo en el caso hipotético que se tendría que devolver en algún momento la plata, que si estaban de acuerdo en aquello él no tendría problemas. En lo personal y entendiendo que no hay un tema por lo que se ha planteado y que se ha conversado acá que estaría fuera de la legalidad él asume ese riesgo y firmaría en este sentido, cree que es necesario. El lo ha planteado así, no lo ha hecho oficial todavía, pero lo ha planteado. Así lo dijo y como concejal está en esa posición de firmar ese acuerdo que no sabe si tenga una razón de ser, pero si él quiere esa tranquilidad en lo particular lo asume entendiendo que aquí hay una solución que a este Comité se les tiene que dar, que se le tiene que pagar al abogado para que de una vez por todas puedan sacar su proyecto habitacional adelante y quede solucionado parte del problema.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Tiene la duda del tema de la subvención ¿cuándo salió?, ¿cuándo se planteo la posibilidad de la subvención para contratar al abogado Pedro Julio?

CONCEJAL BRAVO: Señala que en abril.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que tiene que haber sido en febrero donde aprobaron la subvención para pagarle porque ella estaba de vacaciones en febrero.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que debió haber sido a fines de marzo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Reitera cuando hablaron el tema de traer al concejo el tema de la subvención.

SEÑORA CAROLINA PIZARRO: Explica que si el concejo fue el día lunes ellas vinieron por otra cosa y como el concejal don Cristian Galdames les había hablado de esta subvención, don Guillermo Barros en su oficina les preguntó cuánto les cobraban y ellas se lo dijeron. Él les dijo que lo trajeran al concejo y que él estaba de acuerdo porque no quería que ellas estuvieran corriendo un riesgo. Fue el último lunes del concejo del mes de febrero.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Quiere ser lo mas objetivo posible porque lo que recuerda es que esto fue muy rápido el tomar la decisión de traer la subvención al concejo, y la aprobación del concejo fueron cosas que tuvieron algunas horas de diferencia por lo que está viendo, entonces por eso quizás todos los controles se saltaron para poder dar una solución rápida y ahora se están enfrentando a esta vuelta del tema. Pero obviamente si es que el alcalde subrogante tiene dudas y si la duda es que pague otro obviamente que si uno dice que si tiene dudas no puede dejarlo pasar, si es que la duda es que pague es obvio que probablemente le va a dar una vuelta más, y en ese sentido está bastante de acuerdo en que es importante pedir un pronunciamiento formal, sobretodo porque aquí tienen que pensar en una situación, que aquí lo que dejaría tranquilo a todo el mundo y con eso se acabaría el problema es consultarle a Contraloría, pero eso primero demora y en segundo lugar que efectivamente la verdad ese que no tiene tan claro el tema.

ABOGADO SEÑOR ANDRÉS PREMINGER: Informa que viene como una agencia oficiosa, no alcanzó a tramitar el patrocinio y poder porque se juntó con el abogado Pedro Julio a las dos de la mañana en la clínica porque está con neumonía. Le pidió que por favor viniera al concejo de esta semana, y sino se resuelve él vendrá personalmente la próxima semana y que puede poner algunas cosas en esta mesa.

Desde su punto de vista personal está molesto y desde el punto de vista profesional inconforme. No vino a hacer corazón abierto, que lo haga Pedro Julio porque los fondos son de ustedes. Él le dijo que había trabajado de concejal en un periodo y que cuando se quieren sacar los pagos se sacan. Ahora hay una cosa que Pedro Julio no entiende, ¿cómo es posible que el alcalde señor Guillermo Barros haya pagado \$ 500.000.-, y no le cabe la menor duda que con las discrepancias que tuvo con él cuando estuvo en la municipalidad, que si él estuviera sentado hoy día aquí estaría pagando el millón y medio. ¿Cómo es posible que el alcalde haya pagado \$ 500.000.-? a título de qué lo pagó?, subvención, ¿como es posible que ahora no se pueda pagar entonces M\$ 1.500.-?. Obviamente quizás faltó un informe por escrito, pero concuerda con el concejal Bravo que aquí ya hay un derecho adquirido y los derechos adquiridos son derechos adquiridos y por eso se llaman.

No se pueden hacer trampa en el solitario. Él vio como trabajó Pedro Julio en este juicio porque es socio de él. Él aportó su calidad profesional porque este juicio de cincuenta millones de pesos a él le está pagando solo dos millones, o sea, quizás hoy día la municipalidad tendría el grave problema de tener a todo el Comité San Expedito porque quizás pierden el terreno, quizás no, quizás el abogado que es el director jurídico hubiera hecho también existe la posibilidad, pero si se tomó una decisión en el concejo, se aprobaron los fondos, se empezó cobrando la mínima suma de quinientos mil pesos, o sea el abogado confió en sus facultades profesionales para obtener el resultado y se obtiene el resultado.

Bien lo sabe el concejal Barros que cuando los abogados tienen un juicio y lo resuelven así de rápido cobran muy caro, pero cuando se alargan los juicios son malos abogados. Pedro Julio interpuso un recurso de nulidad procesal el 7 de marzo del 2012, se ganó, contestó la demanda, hizo las gestiones en el SERVIU y en dos meses el asunto estaba resuelto. No estaba resuelto los dos millones de Pedro Julio, estaba resuelto el problema para la municipalidad de Curacaví y para el Comité San Expedito, y eso él lo viene a dejar muy claro acá porque vio como trabajó Pedro Julio en este caso.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclara que solamente estaba exponiendo las dos posiciones, pero también aquí aprobaron una subvención como decían, el alcalde pagó quinientos mil pesos, o sea desde ese punto de vista tampoco no hay ninguna duda de la voluntad de sacar esto adelante, pero obviamente si es que el alcalde subrogante cree que existe algún riesgo y si es que hay algún riesgo él tiene que pagar, tendrá que darle una vuelta y en ese sentido. Cree que aquí tienen que ser bien transparentes en que no pueden ponerle una pistola en la cabeza para que firme.

Cree que ellos tendrían que ayudarlo a que se convenza que no hay problemas, pasa por darle antecedentes, no sabe cuáles son los antecedentes que ha tenido a la vista, pero si es que hay antecedentes que avalan un pago de este tipo quizás poder hacérselos llegar.

ABOGADO SEÑOR ANDRES PREMINGER: Señala que recoge el guante de lo que ha dicho el concejal. Si el director jurídico y alcalde subrogante, que no lo conoce y no tiene nada contra él, tiene problemas o tiene miedo que no es la herramienta legal, entonces cree que se metería en un problema la municipalidad porque ya entregó una subvención de \$ 500.000. Es como que el alcalde anterior lo hizo mal. Cree que si la Contraloría vaya a cuestionar un pago de \$ 500.000.- para una asociación de allegados, y que no lo ha visto nunca, a menos que un concejal lo denuncie. Cree que aquí están todos de acuerdo que la plata se tiene que pagar.

Propone sostener una reunión la próxima semana con el concejo, porque él ya se involucró en este problema, media hora antes del concejo, para buscar una herramienta legal y que queden todos de acuerdo. Hay mil maneras de pagar el M\$ 1.500.- por un juicio de M\$ 48.000.-

CONCEJAL MADRID: Señala que le indigna la posición del alcalde subrogante. No está dispuesto a ninguna reunión con él, pero sí le diría que conteste por escrito sí o no. Cree que las instituciones tienen que funcionar. Aquí el alcalde tiene que hacer un informe cuál es su opinión, cree que está total y profundamente equivocado, y ellos con ese informe reclamar a la Contraloría que él no está cumpliendo sus funciones porque él lleva doce años de concejal y nunca había visto un problema tan idiota como este.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que la idea es poder solucionar lo antes posible el problema. Cree que hay que acercar las posturas que es un poco lo que plantea el abogado Preminger.

ABOGADO SEÑOR ANDRES PREMINGER: Indica que una cosa de tanta naturaleza y tan grave donde están todos los concejales de acuerdo, donde está todo el comité detrás de Pedro Julio, cree que si el concejo le pide un informe hoy día mañana lo tiene que tener, porque tiene que tener la película muy clara.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuereña plenamente con el concejal Galdames. Cree que aquí hay cuestión de voluntad y hagan las gestiones que hagan, los trámites que hagan no va a pagar a menos que cambie de parecer súbitamente, porque la semana pasada quedó de tenerles un informe a este concejo, por lo tanto pedirle informe de nuevo, a estas altura?. No le caben dudas que no tiene voluntad para responder porque pasaron los siete días y no ha contestado. Es mas de la idea de plegarse a la idea del concejal Emilio Madrid de exigirle que responda por escrito cuál es la razón que tiene para poder requerirlo a futuro, porque no ve cuál es la razón. Esa es la única forma que tienen para presionarlo.

CONCEJAL BRAVO: Cree que aquí tienen que esperar la respuesta por escrito que la tendrá, como lo decía el abogado, después de un mes absolutamente clara las razones del por qué no quiere pagar, el informe debiera estar en este concejo a la brevedad. Sin embargo a pesar de compartir el procedimiento en el sentido de que aquí lo que corresponde, en caso que el alcalde subrogante no actúa en función del acuerdo de este concejo, recurrir a la Contraloría le parece razonable, sin embargo el único problema es que siguen rechazando finalmente la solución, en este caso para el comité y también para el abogado que confió en la palabra empeñada, en la fe pública que está dada por el acuerdo del concejo municipal en forma unánime. Entonces no sabe si sea la fórmula mas razonable, mas allá que le indigna al igual que a ustedes, el actuar del alcalde subrogante en relación al tema.

ABOGADO SEÑOR ANDRES PREMINGER: Informa que el abogado Pedro Julio le dijo que él vendría el próximo concejo.

CONCEJAL MADRID: Indica que por eso es bueno que al tomar el acuerdo hoy que usted le informe para tener algo sobre que afirmase porque tal como lo dice llevan un mes dándose vuelta, hay que requerir.

ABOGADO SEÑOR ANDRES PREMINGER: Indica que la gente ya no cree porque dice que hace un mes que están pidiendo.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que lo que está diciendo es que no llega la solución.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se tome el acuerdo de requerirlo.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS, PRESIDENTA COMITÉ HABITACIONAL SAN EXPEDITO: Comenta que don Daniel se basa en que lo va a estudiar.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta por qué no manda a buscar al abogado.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que tiene un temor, si requieren al alcalde subrogante para que emita un informe, tiene el temor que va a tomar el caso y lo va a enviar a la Contraloría para que se pronuncie y eso significa dos o tres meses que espera.

CONCEJAL MADRID: Señala que si les contesta que no ellos también lo van a enviar a la Contraloría, pero no pueden como órgano superior de la municipalidad quedar en el aire, no puede transar la municipalidad.

ABOGADO DON ANDRES PREMINGER: Señala que el abogado lo va a mandar a la Contraloría y eso se va a demorar cuatro meses y el Comité va a quedar pegado.

Pregunta sino hay posibilidad que algún intermediario para buscar la forma de pagar, porque el abogado Pedro Julio no lo va a dejar pasar porque él estima que cumplió su rol profesional cien por ciento, entonces no hay posibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que sin tanta publicidad ni tampoco decir que aquí hay un tema de voluntad, ha hablado con él y quiere ser bien franco, aquí obviamente todo el mundo va a decir que es porque no quiere, porque es una cosa política, ha hablado con él bien en serio y realmente tiene dudas, por eso que les decía si es posible ayudarlo para decirle que aquí no hay ningún peligro, y que ellos también están poniendo sus bolsillos, en ese sentido si es que efectivamente él tiene la razón y ellos tienen que pagar, tiene que pagar el alcalde Guillermo Barros y el Control.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS, PRESIDENTA COMITÉ HABITACIONAL SAN EXPEDITO: Quiere que entiendan su posición, cuando vinieron acá en ninguna instancia dijeron que querían plata. Vinieron en primera instancia a hablar con el abogado Daniel Caro, que dio bote en Casablanca, después se dedicaron a hablar con el otro abogado. En ningún momento dijeron que les den plata, de hecho le dijo a don Guillermo si era posible para ellos porque eran una entidad particular y por eso les cierran las puertas, pero en ese momento cuando ya tenían el escrito listo don Guillermo dijo que no, que les iba a pasar el abogado para que los defendiera para que no perdiéramos el terreno. Dicho eso les dijo que consultaran el tema de la asesoría particular con un abogado, pero en ningún momento ellas dijeron que les den los dos millones de pesos para pagar.

Si ustedes o el mismo don Guillermo o el mismo don Daniel no vieron antes que podían tener problemas en el camino ya no es resorte de ellas. Ustedes tienen que cumplir, aunque haga un informe en contra que diga que les van a pagar subvencionar, porque es lo mismo, se contradicen con lo que ustedes están diciendo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que para poder avanzar en este tema es muy importante que conteste por escrito cuáles son las razones.

CONCEJAL MADRID: Indica que no puede el municipio funcionar tan mal que al alcalde subrogante se le ocurre cualquier cosa y sea un ente que no está contemplado en la ley.

ABOGADO SEÑOR ANDRES PREMINGER: Indica que si esto se ha dilatado y si esperan que el alcalde subrogante conteste por escrito tienen toda la razón y lo va a mandar a la Contraloría.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo que quiere el asesor jurídico es que ellos le hagan una carta diciendo que ante toda eventualidad ellos asumen la responsabilidad. Agrega que ese es un chamullo para no pagar porque sino les hubiese presentado un documento listo. Él no le puede tomar la mano para que firme.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el respeto mínimo es que viniera al concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que de hecho ni siquiera viene, ¿quién responde de la administración?. No hay nadie en la administración, tienen solamente a la Secretaria Municipal y la secretaria del concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Propone a los colegas que tienen que evitar que esto llegue a la Contraloría porque significan dos o tres meses, en el mejor de los casos. A lo mejor solicitando un informe precipitan que el alcalde subrogante solicite un pronunciamiento a la Contraloría y eso lamentablemente va en contra de los intereses del comité que tienen, cree que salvaguardar a toda costa.

El concejal Barros ha planteado esta idea de ayudar al alcalde subrogante a tomar una decisión más fundada, y pediría a los colegas si lo estiman conveniente, una semana mas para tratar de buscar esos antecedentes siempre pensando en los intereses del comité. En una semana cree que tienen suficiente plazo porque además la próxima semana no tienen concejo municipal porque son los tres primeros lunes de cada mes, entonces tendrían que dejarlo para la próxima semana. Sabe que el abogado Pedro Julio está complicado, pero cree que una semana les permite intentar persuadir al alcalde subrogante y cree que es una buena fórmula.

ABOGADO SEÑOR ANDRES PREMINGER: Indica que una semana mas puede ser mucho mas rápido que un oficio a la Contraloría.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Acota que ahí como dice el concejal Galdames, hay dos alternativas, o les contesta que no y ahí les queda ir a la Contraloría, que para ese efecto es lo mismo, o que lo mande directamente a Contraloría para resguardarse pero con eso a ellos se les genera el problema que esto lo tienen que dejar parado hasta que no exista pronunciamiento de Contraloría.

Insiste que ha hablado con él y ha encontrado algunos dictámenes que dan dudas, entonces si pueden encontrar otro tipo de dictámenes que avalen este pago, para que él esté tranquilo y respaldado de que no le van a venir a cobrar, pueden solucionar esto mucho mas rápido y mucho mas rápido además que vuelva el alcalde titular porque si se dan este tiempo pueden tener suficientes fundamentos jurídicos para poder decir que esto está bien hecho.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS, PRESIDENTA COMITÉ HABITACIONAL SAN EXPEDITO: Pregunta entonces si Contraloría dice que no debieran tener esos recursos igual ellos van a tener que pagar?, ¿quién va a asumir eso?, quiere que quede claro.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le explica que lo que van a hacer es encontrar justificación para decir que esto está bien pagado. En tema de plazos no les puede decir que va a ser la próxima semana, en dos semanas más el tema del cheque. Le van a entregar los antecedentes lo antes posible. Cree que aquí nadie está en condiciones de comprometerse en plazo. Se van a dar esta semana para buscar antecedentes para justificarle que sí se puede pagar para convencerlo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no puede olvidar que si bien el concejo aprueba la subvención quien paga es la administración y la administración va a pagar si es que existen los fondos disponibles. Nadie puede obligar ni al alcalde titular ni al alcalde subrogante a pagar algo sino están los fondos disponibles.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le señala que ese es un tema interno, pero en la medida que hay fundamentos jurídicos para pagar.

SEÑORA CAROLINA PIZARRO: Pregunta por qué entonces no les explicaron antes esa realidad y ellos no hubiesen firmado este documento y no hubiesen corrido este riesgo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le responde que para aclarar y acotar lo que dice la señora Secretaria Municipal que cuando se pagó los primeros \$ 500.000.- ustedes no tuvieron mayores problemas, entonces el tema de los recursos que si hay plata en la cuenta y todas esas cosas no es problema. Si es que ese fuera el problema hubieran tenido e mismo problema con las primeras quinientos mil pesos y no lo tuvieron, entonces esta es una cosa de fundamentar el pago, en la medida que se pueda fundamentar el pago esto sale rápido y por eso que les están diciendo una semana.

SEÑORA CAROLINA PIZARRO: Pregunta sino se fundamentó la primera vez no hubo problemas por qué ahora?

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le contesta que la primera como fue todo rápido no se hizo el estudio en detalle.

CONCEJAL MADRID: Indica que es mala la explicación.

SEÑORA CAROLINA PIZARRO: Le replica que entonces lo que está diciendo es que don Guillermo funciona sobre la marcha.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Contesta que todo el concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le quiere decir a la señora Carolina que lo que han propuesto los colegas, lo que dice la señora Secretaria Municipal es de total justicia porque podría, lo ignoro hoy día, podría ser un problema de plata por ejemplo y el alcalde tampoco ha tenido la gentileza de decirles si tiene o no tiene plata. Lo más probable es que efectivamente no exista un problema de plata porque es poquita plata afortunadamente para la municipalidad. De todas maneras quiere decir que ellos pueden darle todo el tiempo del mundo al alcalde subrogante, lo puede esperar una semana más, dos semanas más y cuanto tiempo lo van a esperar. Le parece que es poco serio decirles a ustedes lo van a esperar una semana, porque le puede mandar un sinfin de cosas, pero él es abogado, aquí hay varios colegas de él, conoce las leyes mucho mejor que lo que el resto de los ciudadanos.

Ahora ¿le van a decir que le puede dar un argumento mejor que él para agilizar el pago?, quiere aclarar las cosas como son: si el asesor jurídico, abogado y alcalde subrogante quisiera pagar como primera cosa ya les habría hecho llegar al concejo municipal un documento donde dijera que asume la responsabilidad futura en el pago de esta subvención y no lo hizo.

ABOGADO SEÑOR ANDRES PREMINGER: Le explica al Comité San Expedito que lo que están diciendo la mesa es que van a buscar la manera de pagar, pero quieren que entiendan la moción de ellos también, o sea, con todo el respeto si el alcalde subrogante no les ha dado un plazo y se ha demorado 30 días, entonces no le digan esta semana que van a buscar antecedente. Díganle que la respuesta la quieren con el concejo y el alcalde el viernes, sin perjuicio que ellos saben que el último que firma es él.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que la respuesta como concejo la tienen desde el día uno, buscar antecedentes le pidieron esta semana para buscar y ayudar al alcalde subrogante que pueda pagar, para persuadir.

CONCEJAL MADRID: Indica que ellos ya tomaron el acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Reitera que se busquen las soluciones y no seguir con el tema. Ellos se van a tomar esta semana para mandarle antecedentes y el próximo martes que se junten de nuevo con él y ahí ya va a tener todos los antecedentes sobre la mesa para tomar la decisión que debiera ser positiva.

SEÑORA CAROLINA CUEVAS, PRESIDENTA COMITÉ HABITACIONAL SAN EXPEDITO: Pregunta si la respuesta se la tienen que hacer llegar al concejo?

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le responde que ellos la van a conocer igual pero llegan hasta ahí. Este tema de enviarle mayores antecedentes ya es una cosa que hacen oficiosamente, no tienen atribuciones legales para hacer eso, pero sí como quieren que les paguen es que van a hacer trabajos particulares entre comillas para decirle que aquí hay antecedentes para decir que sí se puede pagar.

CONCEJAL BRAVO: Señala que formalmente suscribe lo que se está planteando acá, de todas maneras luego de aquello si por a) o c) motivos el alcalde subrogante mantiene su posición, lo razonable y lo legalmente aceptable es que él emita un pronunciamiento de las razones de por qué, y lo está diciendo para que quede claro cuáles son los pasos a seguir si es que finalmente, porque aquí tienen dos alternativas, sí hasta aquí nomás dejan el cuento y se paga, pero si es no tendrá que responder formalmente y él suscribe automáticamente la tesis que ha planteado el concejal Emilio Madrid de enviar los antecedentes a la Contraloría para acusarlo a él.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Indica que lo único que le complica de eso es que en la práctica van a dejar parado el pago.

ABOGADO SEÑOR ANDRES PREMINGER: Señala que la solución que está dando el concejal Barros el próximo martes está claro.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que ahí con algún antecedente, por sí o por no con algún documento escrito en base a los antecedentes que él encontró, a los antecedentes que ellos encuentran y tener una solución fundada.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que entonces debieran tomar un acuerdo para recomendar al alcalde subrogante que reciba el próximo martes al Comité San Expedito.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Agrega que lo de las cosas al lote no es así porque se tomaron las decisiones rápido por todo el concejo y además porque ellos veían que no había ningún problema con eso.

DIRECTIVA COMITÉ HABITACIONAL SAN EXPEDITO: Agradecen por haberlos atendido y señalan que el próximo martes vendrán nuevamente.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde.** No hay.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DÍA MARTES 22 DE MAYO DE 2012.

- **Memorándum N° 62 de fecha 18 de mayo de 2012 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite solicitud de patente de alcohol de don Jorge Garrido Carrazola, que requiere patente de mayorista de vinos y bebidas alcohólicas y de fantasía para el local ubicado en la parcela 1-D, camino Los Albañiles, San Pastor, La Aurora.**

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que la única duda que tiene es un certificado de la señora Secretaria Municipal que dice que “de acuerdo a los antecedentes que se encuentran en esta secretaría la junta de vecinos de La Aurora no cuenta con personería vigente”, entonces no hay ningún problema en la patente del señor Garrido Carrazola, pero si hay problemas de que el dueño del local comercial, que es la junta de vecinos La Aurora es la dueña del local comercial.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclara que no hay junta de vecinos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que la Asociación de Propietarios de La Aurora es la que tiene el dueño del local comercial.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Insiste que la Asociación de Propietarios de La Aurora es otra organización distinta.

CONCEJAL MADRID: Replica que aquí hay un contrato firmado por ellos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le pregunta qué problemas hay.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces el certificado de la señora Secretaria Municipal es para decir que no hay junta de vecinos.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no hay nadie que se pronuncie al respecto.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta sino tiene directorio vigente o no tiene personalidad vigente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que no está vigente.

CONCEJAL MADRID: Señala que no ve problemas en aprobarla.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Solicita la presencia del Director de la DIAFI y la Encargada de Patentes.

**** Se integran al concejo don Erick Zúñiga, Director de DIAFI y doña Ana María Verdugo, Encargada de Patentes.**

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le informa que tienen algunas dudas en relación a la solicitud de patentes. Lo primero es si están pidiendo una patente nueva o es traslado o compraventa de patente.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Contesta que es nueva.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Agrega que la persona tiene otras patentes de alcoholes, aquí hay unos contratos de compraventas que incluye una patente de alcoholes, de supermercado.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Le aclara que es de minimercado que ya no la tiene.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene razón porque el contrato es del 3 de julio del 2001 donde dice que la señora Nadal le compró a Jorge Garrido Carrazola una patente de supermercado y una patente de supermercado de bebidas alcohólicas, y esta la perdió, pregunta por qué.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Responde que es por no pago, y la patente de supermercado como limitada no podía acceder a otra.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Comenta que como ya está con una patente de mayorista va a requerir fiscalización.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que años atrás tuvieron problemas con una patente mayorista que fueron a ver varias veces, y la propia Contraloría ordenó caducarla porque lo iban a ver y tenía una jaba de bebidas con 3 cervezas consumidas y 3 no consumidas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere saber qué le permite la patente de mayorista.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI (S): Responde que lo limita en la, no pueden consumir ahí.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere decir a los colegas concejales que mientras el contribuyente cumpla con todos los requisitos ellos no pueden negarse a entregar.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que si después cuando les llegue la renovación de las patentes tendrán que ver si es que hay antecedentes para renovarla o no.

ACUERDO N° 149/05/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PATENTE DE MAYORISTA DE VINOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS Y DE FANTASIA (PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA DISTRIBUIDORA DE LICORES LETRA J), SOLICITADA POR DON JORGE GARIDO CARRAZOLA, PARA EL LOCAL UBICADO EN LA PARCELA 1-D, CAMINO LOS ALBAÑILES, SAN PASTOR, LA AURORA, COMUNA DE CURACAVI.

- Acuerdo para donar cancha al club deportivo Las Taguas.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Explica que aquí necesita acuerdo. Cuando se vio el tema de Las Taguas que compró el terreno de la municipalidad se habló de entregarle la propiedad del terreno. Estaba conversando con algunos concejales que no hay claridad de cual era la modalidad de esa entrega del terreno. Cualquiera sea tienen que pronunciarse. Tienen que acordar traspasar el terreno ya sea como compraventa o como donación.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo lógico es que sea como donación.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que es de la idea que sea compraventa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta qué les recomienda la asesoría jurídica.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclara que aquí implica un procedimiento porque ellos pueden tomar el acuerdo pero necesitan pedir autorización a algunos ministerios y son mas que si uno hace una donación que si uno hace una compraventa, también está el tema administrativo de por medio, el tema de qué es lo que se habló en ese momento con la organización y ahora tienen una salida intermedia que pueden dejarla, que es tomar el acuerdo de traspasarle la propiedad del terreno dejando las dos alternativas para que la administración vea cual es la mas adecuada en relación a la propia organización como también a los presupuestos administrativos que hay que hacer.

CONCEJAL BRAVO: Señala que con el ánimo de acordar cosas que después se pueden llevar a cabo y no que después se tranque la pelota a mitad de camino. Cree que es razonable que cuando se de este tipo de discusiones especialmente que tiene un componente jurídico muy grande, pueda estar presente el asesor jurídico, que en este caso es el alcalde subrogante, o quien lo represente, porque es que es casi inoficioso que puedan acordar algo que después pueda ser cuestionado jurídicamente y quede entrampado el tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta qué es lo que tienen que tratar, no entiende muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le contesta que tienen que tomar el acuerdo de traspasarle el terreno de la cancha de Las Taguas al Club Deportivo Las Taguas.

CONCEJAL MADRID: Indica que está tomado.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que se le entregó en comodato.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Replica que hay un comodato pero además se habló en esa ocasión de entregarle la propiedad sobre el terreno.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si ellos lo pidieron.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Recuerda que ellos también se les planteó acá, entonces lo que tendrían que hacer en virtud de esa conversación, y que en ese momento quedó en acta que también lo solicitaron, tienen que ver qué modalidad acuerdan para traspasarle el terreno, y tienen tres opciones, una, que sea compraventa, otra, donación, otra, dejar el acuerdo abierto para que pueda ser cualquiera de las dos alternativas.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar a la administración para que tome la alternativa jurídica que corresponde.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene una posición distinta. Es de la idea de rechazar esto que está en tabla porque aquí les piden acordar la donación de la cancha del Club Deportivo Las Taguas.

CONCEJAL MADRID: Señala que ellos no la han pedido, no hay un documento.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no hay un documento pero saben que hubo una discusión hace un tiempo atrás y en virtud de aquello ellos dijeron que la municipalidad comprara el terreno. Lo compraron, siempre fue el ánimo que el Club Deportivo Las Taguas finalmente fuera el propietario independiente de la fórmula. Cree que la fórmula es que se le venda en los mismos recursos o actualizado el IPC al Club Deportivo Las Tagua. Están hablando de un terreno 1.5 hectáreas a un precio de cerca de ocho millones de pesos y cree que es una ganga. Información extraoficial que tiene claramente el club estaría en condiciones de hacer ese aporte.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es una propuesta muy de derecha.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que no es de derecha, cree que es lo justo y además es una señal que están dando, no pueden regalar todo.

CONCEJAL BRAVO: Cree que lo ideal sería que se lo pudieran traspasar a través de la compraventa. Cree que la donación siente un mal precedente pero estando de acuerdo en esa fórmula de vendérselos.

Están estas dos alternativas, la donación y la venta, sin embargo tiene dudas y por eso que pediría el informe en derecho por parte del asesor jurídico, de la administración, respecto de la procedencia de poder venderle un bien a cualquier particular, en este caso a una organización equis, porque uno podría decir que lo que corresponde en estricto rigor es que cuando se quiere deshacer de activos, en este caso terrenos, el Estado tiene que licitar, entonces por qué no, en este caso el municipio, hacer lo mismo para no caer en una situación que a la vuelta de un tiempo, después de suscribir un acuerdo les llegue un informe y dice que no se puede vender. Prefiere tener el informe ahora.

CONCEJAL MADRID. Señala que está de acuerdo.

CONCEJAL ALVARADO: Le parece importantísimo recordar en esa discusión que se dio hace un año y tanto cuando estuvo la gente de Las Taguas. Estuvo todo este problema con Bienestar de Carabineros que iban a perder el terreno y tomaron el acuerdo en ese momento que la misma administración comenzara las negociaciones para hacerse del terreno, y en esa discusión también se comprometieron dentro de la misma discusión de poder buscar la fórmula que en algún momento el Club Deportivo Las Taguas fuera propietario. Ese era un acuerdo que prácticamente se había suscrito por parte de todos.

En lo personal tuvo la oportunidad, junto al colega Bravo y también estuvo el colega Barros de estar en el aniversario del Club Deportivo que fue el día sábado, y dentro de las palabras que entregó el Presidente les recordó aquello y que estaban haciendo un esfuerzo como club deportivo de cómo habían comenzado, de cómo se ha dado toda esta situación, que está muy agradecido tanto del concejo municipal, del mismo municipio porque se había mejorado, y tal vez se había también generado una instancia para poder tener este campo deportivo que saben la importancia de todos los que están mas cercanos al mismo deporte, que es la mejor cancha que hoy día tiene Curacaví, que cumple las medidas de seguridad para poder desarrollar partidos tanto de selección como de liguillas finales.

En este caso le parece importante poder buscar la fórmula, como lo decía el colega Bravo, de no cometer el error de lo que estaban planteando hace un rato que estuvo el Comité San Expedito, y como lo decía el colega Galdames, de sentar un precedente porque no le parece válido que todo se le tenga que regalar a las instituciones porque eso se puede devolver como una ola gigante de nieve, que cualquier institución va a pedir donación y va a estar este antecedente de poder entregar de esa manera por el esfuerzo, por la inversión y por el presupuesto que tuvo en su momento pagar la misma municipalidad.

Cree que los valores que aquí se han conversado, ocho millones, es mínimo a la gran infraestructura que también es importante mencionarlo, que este gran aporte ha hecho el mismo club, pero ellos están deseosos de tener su propia cancha y también con esta posibilidad de hacer un esfuerzo mayor para tener este recinto deportivo, que le parece lógico de poder empoderar y poder entregar a una institución que ha hecho tanto por el deporte, por las familias y un dato no menor que ellos se lo plantearon y lo agrega a su punto de vista, que están haciendo el esfuerzo enorme buscando otro tipo de alternativas para no vender alcohol, que eso es importante que ya se ha ido creando ese tipo de conciencia de buscar almuerzos, buscar rifas, candidaturas a reina en su aniversario, o sea están buscando otro tipo de fórmulas con socios cooperadores para sacar el alcohol en las canchas, y esta es una forma de avalar el esfuerzo que están haciendo, por lo menos varias instituciones después de las discusiones que han dado hace un mes aproximadamente en el concejo en la sesión extraordinaria que tuvieron, que se comprometieron para el 25 de junio tener la próxima, para ir avalando y también reforzando el trabajo que se hace en post del deporte y como lo ha hecho también el club deportivo Las Taguas.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Está de acuerdo con donar principalmente porque aquí hay un programa a nivel nacional, bastante grande de regularización de canchas que probablemente va a hacer en su gran mayoría, y cree que en su totalidad, por medio de concesiones o regularizaciones por decreto ley de regularización de pequeña propiedad raíz. Entonces ya que están en este programa, que por una cosa de tiempo solamente no alcanzó a ingresar el Club Deportivo Las Taguas, ellos van a verse obligados a pagar, y si es que con las otras canchas sale todo bien van a recibir probablemente, gratuitamente y cree que ahí podrían hacer una diferencia que no todas las canchas hay un patrimonio municipal que se estarían entregando.

CONCEJAL MADRID: Pregunta por qué todas las canchas si son bienes comunes.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclara que canchas que son comodatas por la municipalidad también podría darse el caso. Cree que dada esta situación general que se podría dar respecto de la regularización de las canchas cree que hacer una distinción con el propio club deportivo Las Taguas que fue solamente por una cosa de tiempo que se encontraron con esta urgencia de que se los iban prácticamente a desalojar, hubo que reaccionar rápidamente como municipalidad y comprar la cancha, y sobretodo por todo el trabajo que han hecho, eso hay que reconocerlos también, y por eso que es partidario de una donación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Tiene tres cosas que mencionar, la primera es que le parece muy necesaria que el asesor jurídico de la municipalidad se pronunciara respecto a cuál es lo conveniente de una u otra modalidad, y es que efectivamente esta es la que la administración ha propuesto,

Lo segundo quiere decir que no le queda claro, en virtud de la palabras del señor Presidente del concejo, que habiendo en la tabla la solicitud de acordar la donación de la cancha se manejen otras propuestas, no entiende por qué, porque el mismo concejal Barros fue el que planteó que podría ser donación o venta, deja sus dudas ahí.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le aclara que eso lo conversaron antes y por eso que no había acuerdo para la donación.

CONCEJAL HERNANDEZ. Le contesta que no de respuesta porque no es la administración, sin embargo deja planteadas sus dudas de cuál va a ser al final lo que les está proponiendo la administración. En virtud de lo que les proponga supone que tendría el respaldo jurídico necesario para que puedan tomar la decisión.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Quiere precisar solamente que la administración propone donación, aquí la conversación salió que no había consenso para la donación y por eso planteó altiro la otras opciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que de todas maneras aún cuando la administración les propone la donación, requiere antes de tomar un acuerdo al respecto, que la asesoría jurídica les informe sobre la conveniencia o inconveniencia de otras fórmulas, de una u otra, sin perjuicio de lo cual él de todas maneras estaría de acuerdo en hacer la donación del recinto deportivo de la cancha.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta entonces para qué pide el informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que está siendo específico, habría que ver cuáles son los beneficios u otros. En principio sin conocer ese informe jurídico estaría de acuerdo en donar la propiedad.

CONCEJAL MADRID: Encuentra toda la razón lo que han planteado los colegas y que no es lógico que si se gastaron ocho millones del presupuesto municipal, porque es una cancha que tiene una situación rarísima. Todas las otras canchas son bienes nacionales de uso público y las demás son bienes comunes CORA, entonces en esa cancha se compró y fue más o menos como el caso del Comité Habitacional San Expedito.

Cree que si se gastaron ocho millones de pesos municipales lo lógico es disponerlo en la forma que señala la ley para la disposición de los bienes municipales que es la licitación, y poner en las bases licitación de clubes deportivos que hayan desarrollado inversión, pueden hacer una licitación a medida para que sean ellos, pero lo lógico es que sea una licitación.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que ahí entrarían a un tema jurídico que debería ser aclarado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pregunta si entonces piden informes, ya que no hay consenso sí un informe con las dos alternativas.

CONCEJAL BRAVO. Indica que también con todas las alternativas que existan.

CONCEJAL MADRID: Solicita ser mas específicos, propone pedir un informe de cómo proceder para la enajenación de la cancha del club deportivo Las Tagua a dicha institución.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclara que la administración propone donación, entonces les van a decir este es el proceso para la donación, pero si hay algunos que quieren vender y no van a tener la mayoría para la donación van a tener que ver cuál es la forma para vender.

CONCEJAL BRAVO: Recomienda entonces anticiparse para ver todas las alternativas que existen.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere plantear una moción particular en el asunto. Les ha tocado un par de veces en que la administración cuando no ha habido pronunciamiento de este concejo simplemente se mantiene la propuesta del alcalde en este caso y es lo que mandata la ley, que son 20 días, por lo tanto no quiere que pase eso, y ya que está en la tabla del concejo solicitaría que se votara derechamente, igual sin desmedro de tener los antecedentes o solicitar el informe jurídico para después poder retomar la discusión, pero si hoy día no votan esto va a quedar como la presentación de la administración y si en 20 días mas esto no se pronuncia por cualquier motivo sencillamente corre la propuesta del alcalde y en este caso no está dispuesto a la donación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está de acuerdo en someterlo a votación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Propone entonces que todos lo rechacen.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que rechacen todos para poder enviar nuevamente los antecedentes.

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que están de acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que en la última sesión o la anterior hubo una votación en que empataron dos veces, pregunta ¿cual fue y sino se debería haber puesto en la tabla hoy?.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que votaron a favor los concejales Barros, Alvarado y él, y en contra los concejales Galdames, Madrid y Hernández. El concejal Hernández votó en contra porque el tema de fondo era que había una cantidad de subvenciones que no se habían otorgado.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que él dijo que no aprueba ninguna subvención sea cual sea mientras no se demuestre cómo se han pagado.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no está puesto en tabla y para mayor tranquilidad de todo el mundo después van a tener que escuchar la grabación.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que no contempla la ley que se tiene que venir a votación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Indica que no dice que tienen que ponerlo en tabla, la ley dice solamente que hay que votar.

CONCEJAL MADRID: Le rebate de cómo van a votar sino está puesto en tabla.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que la ley dice "y dentro de tercero días".

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces no se cumplió.

CONCEJAL MADRID: Cree que lo importante es otra cosa, seriedad, que les informen como está el pago de las subvenciones ordinarias.

ACUERDO N° 150/05/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECHAZAR LA SOLICITUD DE LA ADMINISTRACION PARA DONAR LA CANCHA UBICADA EN LA HIJUELA NORTE, LOTE B, BATALLA DE SAN JUAN, AL CLUB DEPORTIVO LAS TAGUAS, LA QUE FUE ENTREGADA EN COMODATO AL REFERIDO CLUB DEPORTIVO.

ASIMISMO, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION UN INFORME DE CÓMO PROCEDER PARA LA ENAJENACIÓN DE LA CANCHA DEL CLUB DEPORTIVO LAS TAGUAS PROPONIENDO ALTERNATIVAS PARA ELLO.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:

1.- Plantea la situación en relación al programa "Yo elijo mi PC". Con el concejal Alvarado han recibido varias quejas de padres y apoderados de desperfecto en la entrega de esos computadores, que son 158 en el año 2012, programa que viene desde hace varios años y que es normal que se presenten algunos equipos malos. El tema es que de acuerdo a lo que se les informó directamente desde el Departamento de Educación cada vez que se presentan estas situaciones es el padre o el apoderado quien tiene que contactarse directamente con el servicio técnico.

Sin embargo producto de eso no ha habido una solución efectiva al problema, por lo tanto considera con el concejal Alvarado que aquí debiera haber una acción mas directa que consolide esos problemas que hoy día se están presentando en el programa, y sea el Departamento de Educación quien consolide la información y haga la presentación directamente a la instancia que corresponda, tanto el servicio técnico como a la institución responsable de la entrega, entiende que es a través de JUNAEB.

Por lo tanto pide que se tome un acuerdo al respecto, sería lo mas eficaz para solucionar el problema de los 20 o mas casos que pudieran existir.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Informa que también le han llegado varios reclamos de eso, así es que suscribe el acuerdo para que la Dirección de Educación canalice los reclamos.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que les puedan hacer llegar un informe al respecto. Extraoficialmente les han dicho que son 20 casos solamente en la escuela San José Obrero, pero entiende que hay mas casos en otros establecimientos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Comenta que le hablaron de porcentajes que son bastantes altos, y el problema es parece que venían reacondicionados.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que por eso que sean el Departamento de Educación el que recoja todos esos antecedentes y los haga llegar a quien corresponda.

ACUERDO N° 151/05/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CANALICE LOS RECLAMOS DE LOS APODERADOS POR LOS PC EN MAL ESTADO QUE SE ESTÁN ENTREGANDO A LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA, Y POSTERIORMENTE HAGAN LLEGAR EL INFORME A QUIEN CORRESPONDA.

2.- Solicita que se les remita a la brevedad un informe de ejecución presupuestaria a la fecha. Cree que es fundamental conocer qué es lo que está pasando con las finanzas municipales. Hace rato que no les llegan esos antecedentes y solicita que el concejo pueda tomar un acuerdo al respecto.

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que están de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que es algo que ya lo pidieron la semana pasada.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que está dentro de las obligación y las informaciones que se tienen que presentar.

ACUERDO N° 152/05/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION SE REMITA A LA BREVEDAD EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.

3.- Hace bastante tiempo y en reiteradas oportunidades el concejo municipal acordó que se le hiciera llegar un informe de la matrícula de los establecimientos educacionales municipalizados. En la última oportunidad que tuvieron de conversar con el Director de Educación, que fue la sesión donde se discutieron los resultados del SIMCE, se le preguntó y no quedó grabado porque fue una conversación reservada. El planteó que ese informe ya lo había hecho llegar a la administración hace rato, que está en poder de la administración, por lo tanto pide que se les remita ese antecedente que es vital para el análisis de qué es lo que está pasando, porque de eso depende principalmente los ingresos que recibe el Departamento de Educación en la materia.

ACUERDO N° 153/05/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REITERAR A LA ADMINISTRACION SE REMITA A LA BREVEDAD EL INFORME DE MATRICULAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Informa que le llegó una carta de la señora Lorena Hernández Olgún, a la cual le da lectura y que se adjunta a la presente acta.

CONCEJAL MADRID: Cree que lo que señala la señora Hernández es mucho mas amplio, porque una vez se le preguntó al alcalde titular y dijo que se iban a remover los otros paraderos, no se han removido y han una ensalada de paraderos en la comuna, en muchas partes hay paraderos dobles, por ejemplo en el camino El Toro hay un paradero al lado contrario por donde pasan los vehículos.

Cree que sería bueno pedirle al Secpla que les informe este proyecto de paraderos.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que cuando se planteó al alcalde en esa oportunidad le solicitaron aquella información para poder dar sus opiniones, y se habló del sector entrada poniente a la comuna que habían algunos reparos, y aquí mismo afuera de la municipalidad se está colocando uno. Entendiendo de que se ha planteado también en un informe que envió el mismo Capitán de Carabineros de algunas sugerencias que tenían que ver con algunos trabajos o mas que cambiar el sentido y el tema de la señaléticas en la Avenida O'Higgins, y le parece lógico que puedan revisar aquello porque se están instalando paraderos que le parece muy sano porque también la gente tiene que guarecerse de la lluvia pero que vayan dentro de la normativa.

Hay otros lugares que también necesitan paraderos, que están en mal estado, otros que ya no están, a lo mejor buscar una mejor respuesta hacia ese acuerdo que se solicitó en algún momento. Insiste que hasta el día de hoy no ha llegado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que sería prudente sugerir o pedir a la administración que antes de dar respuesta a los vecinos suspendiera la construcción o detuviera por un tiempo mientras no haya respuesta para ellos la construcción del paradero, para que se esclareciera bien la situación para no tener después que demoler el paradero entero cuando esté terminado.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que tuvo la oportunidad de ir a ver esto, un vecino cuñado de una funcionaria municipal y casada con un funcionario de Carabineros le dijo cómo era posible que se estuviera construyendo este paradero. Lo fueron a ver y efectivamente desde su punto de vista que no tiene tanta capacidad técnica en el tema vial de tránsito, no tiene ninguna razón de ser un paradero ahí. Lo dice el documento, está a 70 metros, uno que está frente al club O'Higgins, incluso están construyendo uno un poco mas al lado, y evidentemente aquí uno dice cuál es la idea, ¿llenar de paraderos?. Cree que ahí hay que echar una manito, y efectivamente el reclamo de ellos es bastante atendible, sobretodo porque hay otro paradero un poco mas acá que está casi frente a la panadería, y lo que reclaman ellos es que efectivamente este paradero les perjudica, sus clientes no van a poder estacionar ahí, los proveedores van a tener algunos problemas y ellos se declaran contribuyentes que siempre han pagado.

Lo que llama la atención y lo dice en algunos de los párrafos que en ningún momento se les dio aviso. Sabe que la municipalidad es la que administra los bienes nacionales de uso público y está en todo su derecho en hacerlo pero también cree que es importante que cuando van a implementar una medida vial, una medida que va a tener alguna consecuencia con los vecinos lo mínimo en una perspectiva de participación ciudadana es preguntarle. A lo mejor en muchos de los casos favorece el paradero, pero en este caso claramente faltó la perspectiva de participación ciudadana.

Se pliega a lo que plantea el colega Hernández, o sea, lo primero que hay que hacer aquí es si existe alguna alternativa de cambiarlo, de modificar el sitio, saber que está construido, está el radier y los dos fierros empotrados, por lo tanto ya va a ver un perjuicio económico, recuerda que estos son proyectos que vienen de fondos externos y hay que rendirlos entonces ya sería un desmedro, pero ya hay un antecedente, la construcción de paraderos rurales, al menos supo que en el sector de la Colo Colo estaban colocando un paradero en el lugar donde habitualmente la gente no espera y por lo tanto le tuvieron que decir, en este caso al Director de Obras, que parara la construcción y lo cambiaron al frente y eso se logró, o sea también falló el tema de la participación ciudadana ahí.

CONCEJAL MADRID: Comenta que estaban construyendo un paradero afuera de la bodega de su mamá, en plena curva, entonces le planteó al Director de Obras y le hizo ver que ahí no va a parar nadie y quedó un hoyo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que hay que parar la construcción de los paraderos altiro.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que sería como medida inmediata para poder buscar una solución porque en realidad estuvo mirando el tema y efectivamente perjudica a los contribuyentes.

CONCEJAL MADRID: Cree que aquí hay una cosa más de fondo, encuentra toda la razón que hay que pararlo. Cree que el Secpla tiene que explicar el proyecto. Ahí frente a la escuela de Cerrillos en tres partes hay paraderos duplicados. Estaban los paraderos antiguos y quedaron los paraderos nuevos al lado.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que a lo mejor los van a sacar, lo que pasa es que falta información.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que por eso propone adoptar dos acuerdos distintos, uno para paralizar, para que mientras tanto tengan antecedentes, porque a lo mejor las especificaciones técnicas les dan toda la razón que exista el paradero ahí, entonces como primera cosa pedir que se suspenda y paralelamente pedir información a la Secpla o a quien corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Recuerda que el proyecto no decía donde se iban a colocar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que Secpla tendrá alguna justificación para pedir las platas.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que iba en el diseño incluido, al menos en el emplazamiento teórico.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Recuerda que ellos varias veces plantearon que se corrieran los paraderos.

CONCEJAL GALDAMES. Comenta que en ese sector, en dos cuadras hay cuatro paraderos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Está de acuerdo en que se paralice esto mientras hacen llegar los antecedentes porque también no los tienen a la vista.

CONCEJAL BRAVO: Indica que sean puesto en la discusión del próximo concejo para no retrasar en demasía la ejecución de proyecto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les pide que le aclaren el acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le aclara que se recomienda a la administración que se paralicen las obras hasta que se justifique la ubicación o que se busque otra ubicación más adecuada, que no genere los problemas planteados por los vecinos, y el segundo acuerdo es solicitar la información de la ubicación de los paraderos.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que del proyecto en su integridad.

ACUERDO N° 154/05/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMA CONOCIMIENTO DE LA CARTA DE DOÑA LORENA HERNANDEZ OLGUIN, REPRESENTANTE LEGAL DE "PRODUCTOS HERNANDEZ Y CIA. LTDA", DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012, EN LA CUAL MANIFIESTA SU PREOCUPACION QUE LES AFECTA POR UN PARADERO DE BUSES QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN LA AVDA. AMBROSIO O'HIGGINS N° 860, FRENTE A LA DULCERÍA HERNANDEZ.

AL RESPECTO, EL H CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION SE PAREALICE LA CONSTRUCCION DE PARADEROS HASTA NO CONTAR CON UN INFORME TECNICO Y LOS ANTECEDENTES DE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

2.- Reitera el arreglo de la calle Presbítero Moraga, al frente del restaurante Willy. Es un tema recurrente que lleva dos meses. Es un arreglo que se hizo en la entrada, quedó un espacio y al final terminó hundiéndose el tramo y está bastante peligroso. Le parece lógico que se puedan ir mejorando cosas pero las terminaciones no están bien terminadas.

Los vecinos le decían que fue una empresa externa que hizo ese trabajo y se imagina que la municipalidad tiene que exigir que si hay una filtración de agua se deje de la misma manera, como se hizo en un momento en la calle Manuel Larraín casi al llegar a Carlos Brull.

3.- Temas particulares de dos vecinos que han ingresado una solicitud a través de la Oficina de Partes sobre las ayudas sociales que necesitan, que lo han hecho hace bastante tiempo y no han tenido respuesta. Una del 7 de febrero que es un retiro de tierra y escombros desde calle Ignacio Carrera Pinto N° 1120.

Le ha tocado en las tardes noches visitar a algunos vecinos y ve personas que viven en el mismo sector con carretillas que salen a botar escombros donde se había hecho una limpieza hace algún tiempo, que lo había planteado con el colega Bravo. En este caso particular la señora le dijo que hasta uno de los mismos voceros de la organización le ha dicho que limpie y que a última hora vaya a botar allá. Ella no quiere hacer eso, hizo el conducto regular el 7 de febrero y todavía los escombros siguen en ese lugar. Le pidió que lo pudiera informar en el concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que conversando con algunos vecinos sugiere la posibilidad de cercar mejor los límites antes de entrar al estero, frente donde está señalando el concejal Alvarado, el cerco que existe en el parque, contiguo al estero. Han sugerido la idea de cerrar con malla firme a fin de que no vengan a usar el estero como vertedero. Eso podría mitigar el problema.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que la otra solicitud que tiene es de una persona que requiere materiales de construcción para una pieza dormitorio para una niña de 16 años, lo ingresó el 17 de febrero y no ha tenido respuesta. Le dijo que le habían entregado un tipo de material pero no ha tenido mayores respuestas.

El otro caso, que no tiene la solicitud formal, es de don Pedro Galvez Gumera, de la Batalla de San Juan, que también le hizo saber hace dos semanas que le hicieron llegar el ripio pero nada mas y es para mejorar la misma casa donde vive porque se filtra con el frio. Le hace entrega a la señora Alicia de estas solicitudes.

3.- Sobre el cambio de la Oficina de los Concejales que se realizó, que es mas pequeña pero tiene Internet, tiene teléfono, pero hay un escritorio que está desarmado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le responde que se retiró hoy día.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si se va a instalar otro escritorio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le responde que van a tratar de solicitar a la administración que se pueda comprar uno porque estuvo viendo en otras oficinas y no hay.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que lo ideal sería tener una mayor cantidad de sillas porque de repente quieren sostener una reunión con varias personas y no lo pueden hacer, porque tampoco no las puede tener afuera porque no hay lugar como una sala de estar para la atención del día viernes. No quedó muy cómodo pero es lo que hay.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le pregunta si eso es un reclamo.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que sí. Señala que la oficina es mas chica pero hoy día no está operativa. Hecha de menos los celulares. Van a llegar a fin de año y sin teléfonos celulares.

Quiere hacer sentir su molestia a la administración porque hay algunos que tienen los celulares, parece que hay algunos preferidos de la administración y otros no.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Le gustaría que pudieran tomar un acuerdo para que les informaran qué pasa con el alumbrado de la población Ignacio Carrera Pinto. De acuerdo a la licitación esto debió haber quedado listo en marzo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le recuerda que eso ya lo acordaron la semana pasada.

2.- Volviendo al tema de San Expedito, hay un último problema con uno de los deslindes de la San Expedito, que da hacia la propiedad del señor Tomás Cerda.

Solicita el acuerdo del concejo para recomendar a la administración enviar al Director de Obras que zanje el tema de ese deslinde porque es lo que está faltando para cerrar todo el terreno y derechamente comenzar las obras que están bastante avanzadas.

ACUERDO N° 155/05/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION, SE RECOMIENDE A LA DIRECCION DE OBRAS PARA QUE ENTREGUE EL DESLINDE DEL CONJUNTO HABITACIONAL EN CONSTRUCCION "SAN EXPEDITO", CON LA PROPIEDAD DE DON TOMAS CERDA.

3.- Quiere aprovecha esta oportunidad de expresar sus felicitaciones a la organización de la Conmemoración del Combate Naval de Iquique. Le gustó el hecho de que los tiempos se hayan cumplido a cabalidad de acuerdo a lo que planteaba el programa, aunque los que estaban adelante escuchaban bastante bien la actividad, varias personas de las que estaban atrás le dijeron que no escuchaba nada, por lo tanto hay un tema de mejorar la amplificación.

4.- Se quiere sumar a lo que planteaba el colega Alvarado, no es que vayan a cumplir un año sin celulares sino que cumplieron un año sin celulares y le parece un chiste a estas alturas. Aproximadamente han reclamado el tema unas doce oportunidades, le llama la atención que todas las excusas habidas y por haber hayan sido expresadas por esta administración y todavía, a un año, de que ellos devolvieron el celular que se les echó a perder, todavía no se haga licitación, todavía se estén exponiendo justificaciones que hasta estas alturas no solamente agravan la falta sino que ya sencillamente da una pésima señal de lo que está pasado en este municipio con algo tan sencillo como dos celulares para colegas concejales que requieren ese aparato para realizar sus funciones de fiscalizaciones.

CONCEJAL BRAVO. Agrega que además ahí se está cayendo en la norma del punto de vista de las compras y contrataciones públicas. Hace rato que expiró el contrato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala además se esta pagando por un servicio que no se está usando,

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que hace un año que con el colega Alvarado devolvieron los celulares y todavía no se les entrega otro para poder realizar sus funciones.

INTERVENCION DEL PRESIDNETE DEL CONCEJO, SEÑOR JUAN PABLO BARROS:

Solicita revisar postes de alumbrado público que se encuentran apagados.

CONCEJAL ALVARADO. Recuerda que pidieron un acuerdo para que el Director de Obras les entregue los antecedentes sobre esta revisión que se iba a hacer en la noche.

CONCEJAL BRAVO: Señala que se supone que iba a ver un diagnóstico en conjunto con el Director de Obras y el fiscalizador o supervisor de la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que quiere dejar en acta los números de los postes: N°s. 0567871 en Los Maitenes y 0568193, en la Villa Santa Adriana.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que en algún momento el alcalde dijo que se iba a hacer una licitación con una empresa externa para que viera el tema, porque ya saben lo que respondió la empresa CGE, que no tiene un convenio directamente con la municipalidad y cada tema particular lo tiene que cobrar como corresponde y que no es la solución.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Agrega que además que no es el tema de convenio o no, uno puede contratar a quien quiera pero el problema es que primero lo tienen que autorizar porque ellos son los encargados de las redes, y por un tema de seguridad ellos igual tienen que autorizar cualquier trabajo que se haga ahí, y además que si es que ellos no hacen el trabajo directamente, o sea ahí tienen un problema de interlocutor mas que un problema de

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el ideal sería poder ir resolviendo aquellos temas, porque insiste que él ha hecho reclamos formales a CGE hace un mes por algunos casos que tiene que ver con el terremoto, la calle Presbítero Moraga altura Dos Norte, y otros que también están con los mismos problemas, y la respuesta que le da la gente de la CGE es que se tienen que acercar a la municipalidad, hacerlo a través de la Dirección de Obras para que ellos pudieran evaluar la situación y cuánto es la inversión. Es un tema que viene dando vuelta desde hace dos o tres años y que todavía no lo pueden resolver.

El tema de la inseguridad que tiene la gente, los problemas del alumbrado, a pesar que la empresa por fuentes que tiene, ha hecho una inversión de cerca de 20 millones de pesos para mejorar algunos sectores que estaban con muchos problemas, calle Manuel Larraín, Francisco Saavedra, Cuyuncaví, se ha hecho una inversión de podas de árboles, pero son situaciones muy puntuales y no hay una mejora consistente en general en la comuna, y eso ellos lo saben, lo han conversado un sinnúmero de oportunidades pero la administración no ha hecho lo que se debería hacer, que es poder contratar una empresa externa u otra empresa o la misma empresa CGE, de invertir en esa materia entendiendo que no sabemos cuál es la deuda que tenemos con CGE.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le recuerda que la otra vez vino el Director de Obras y explicó cuál era el problema, que no era un problema de administración sino que de interlocutor con la empresa que no estaba cumpliendo, que se llegaba a acuerdo con uno, después lo cambiaban, tenía que venir otro y tenían que partir de cero, y obviamente que eso para nosotros y para todo Curacaví es un problema, pero por algo también se le han pasado las multas que se le han pasado a la empresa, por eso que se han hecho las denuncias, y también por desgracia una concesión que se entrega a nivel nacional y que el municipio tiene que tratar que esa concesión se cumpla de la mejor forma posible, pero no podemos directamente meternos en los cables, y si es que le pedimos a la empresa y la empresa tiene estos problemas ya tenemos que seguir tocando puertas para que en algún momento hagan lo que tienen que hacer.

CONCEJAL ALVARADO: Explica que él va un poco mas allá, si la empresa está con todos esos problemas que se han planteado en muchas oportunidades, ¿por qué no se externaliza el servicio de la reparación?

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le contesta que siempre necesitan la autorización de CGE porque las redes son de ellos, y del punto de vista de seguridad si se mete alguien y le pasa algo es que nosotros ahí nos llega. Desde el punto de responsabilidad de la municipalidad por contratar a alguien que se meta a los postes, y segundo lugar porque CGE les vendría a reclamar porque estamos baipaseándolos por una cosa que ellos tienen todas las atribuciones legales para meterse exclusivamente.

CONCEJAL MADRID. Comenta que todas las municipalidades grandes de Santiago tienen un servicio de mantención de alumbrado público contratados, externalizados, y esa empresa que se adjudica hace las coordinaciones con CGE, con Chilectra, con quien sea, porque aquí no puede ser mas artesanal y mas rasca el sistema.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le contesta que está de acuerdo pero encontrar empresas.

CONCEJAL MADRID: Le señala que nunca se ha llamado a licitación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que esta es una historia de larga data. Curacaví hace mucho tiempo, siendo integrante del concejo anterior, trataron la posibilidad de que la municipalidad licitara el servicio de mantención de las luminarias públicas y otros tantos servicios, desde las plazas, la misma municipalidad y nunca se ha hecho. Cree que es una cosa que es muy difícil que tu logres hacerte cargo.

Aquí se ha desatendido una necesidad para lo cual existe una serie de herramientas para resolver y que no se ha hecho. Basta reconocer que ni siquiera la coordinación de CGE, mas allá que hayan multas de por medio, el resultado es que hoy día en Curacaví tienen que disfrutar de luz en las vías públicas calle por medio, porque cada tres postes hay uno apagado, y ¿quién ha resuelto eso? ni el Director de Obras, ni la municipalidad, ni el alcalde ni nadie.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclara que lo único que ha planteado es que él mismo habló el tema de la licitación, él mismo trajo el tema y por eso que puede hablar con conocimiento de causa. Le pide que busque una empresa que esté en esta zona en el tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que no tiene que decirle a él.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le replica que es muy fácil decir las cosas en el aire. Reitera que él trajo este tema, lo planteó, se veía como una como una solución razonable, después se puso a averiguar para ver qué viabilidad había, pero dónde van a sacar una empresa, hablar no cuesta nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le insiste que hace años vino una empresa que en Colina presta los servicios, le puede dar los nombres de las personas incluso, hablaron con el alcalde y con el concejo municipal. Si es por hablar con empresas se puede, lo que pasa es que hay que canalizar, hay que estudiar la materia y proyectarla. No se puede hacer de un día para otro, tienes que ser capaz de crear un programa que resuelva el problema.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le reitera que uno hace la licitación y primero ve que haya alguna posibilidad de éxito en la licitación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le rebate que en Colina les resultó.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Insiste que no es arreglarla de antes sino ver que hayan otras empresas que estén prestando servicios en la zona, si es que es una licitación viable de acuerdo a los requerimientos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que hay que partir haciéndola y no se ha hecho. A lo mejor el estudio arroja que es inviable, pero hay que tener el estudio.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que es cosa de ver el caso de otras comunas mas grandes, incluso comunas mas grandes y no funciona y ese es el problema. El trajo el tema aquí y por eso que lo habla.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

1.- Informa que se encuentra doña Teresa Baeza que tiene un problema que sucedió a partir de hoy con el alcalde subrogante. Ella hace un trabajo bastante y solicita que le puedan dar la palabra.

SEÑORES CONCEJALES: Están de acuerdo.

SEÑORA TERESA BAEZA: Explica que ella tiene una autorización del señor Alcalde, don Guillermo, porque solo operan a las perras en las tardes, ella le dijo que hay perra callejeras que ella donde las encuentra las trae porque no puede estar esperando a la tarde para encontrar la perra si es callejera. Don Guillermo dio una autorización donde cada vez que ella encuentra una perra sean todas operadas en la mañana. Ahora él está delicado de salud, vino hace como un mes atrás y dijo este señor que no habían mas operaciones en las mañanas. Le firmó un documento donde le autorizó que seguían las operaciones en las mañanas, y mañana tiene cuatro perra y que incluso vienen del sector rural con las perritas y el veterinario le dijo que hoy día le dijeron que no se opera ninguna perra mas en la mañana.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta si Daniel Caro le dijo al veterinario, no es un problema del veterinario sino que es un problema de don Daniel.

SEÑORA TERESA BAEZA: Le contesta que es un problema del señor alcalde subrogante.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le pregunta si hay alguna razón que dio.

SEÑORA TERESA BAEZA: Contesta que le dijeron que no tiene ayudante el veterinario porque la sacaron a barrer el patio, lo único es que ella mañana tiene cuatro perritas, las traen del sector rural y cómo lo hace.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Acota que es por tema de tiempo mas que nada, excepcionalmente no hay alguna posibilidad?, le pregunta si las trae ella o las trae la gente del campo.

SEÑORA TERESA BAEZA: Le responde que en este caso mañana las traen del sector rural.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le pregunta si esas personas, excepcionalmente por un tema práctico que puedan venir en la tarde, si alcanza a hablar con ellas?.

SEÑORA TERESA BAEZA: Señala que la plata no se la van a dar a ella porque ya este señor, el veterinario, ya tiene a toda sus perrita que va a operar en la tarde, a ella le operan las perras porque don Guillermo le autorizó porque anda con las perras de la calle.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Indica que pueda partir mas temprano, terminar mas tarde para poder considerar esas cuatro perritas. En la práctica no sabe quién lo está ayudando.

SEÑORA TERESA BAEZA: Responde que la señora Elizabeth Ortiz.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que la señora Elizabeth dijo que la habían cambiado a hacer el aseo a la Oficina de la Discapacidad, por eso que las operaciones se habían cambiado para la tarde.

CONCEJAL MADRID: Pregunta qué tiene que ver esta oficina con lo del veterinario.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Responde que es la misma persona que hace las dos cosas. Pregunta cuánto se demora en operar cada perra.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Insiste que no es arreglarla de antes sino ver que hayan otras empresas que estén prestando servicios en la zona, si es que es una licitación viable de acuerdo a los requerimientos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que hay que partir haciéndola y no se ha hecho. A lo mejor el estudio arroja que es inviable, pero hay que tener el estudio.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que es cosa de ver el caso de otras comunas mas grandes, incluso comunas mas grandes y no funciona y ese es el problema. El trajo el tema aquí y por eso que lo habla.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:

1.- Informa que se encuentra doña Teresa Baeza que tiene un problema que sucedió a partir de hoy con el alcalde subrogante. Ella hace un trabajo bastante y solicita que le puedan dar la palabra.

SEÑORES CONCEJALES: Están de acuerdo.

SEÑORA TERESA BAEZA: Explica que ella tiene una autorización del señor Alcalde, don Guillermo, porque solo operan a las perras en las tardes, ella le dijo que hay perra callejeras que ella donde las encuentra las trae porque no puede estar esperando a la tarde para encontrar la perra si es callejera. Don Guillermo dio una autorización donde cada vez que ella encuentra una perra sean todas operadas en la mañana. Ahora él está delicado de salud, vino hace como un mes atrás y dijo este señor que no habían mas operaciones en las mañanas. Le firmó un documento donde le autorizó que seguían las operaciones en las mañanas, y mañana tiene cuatro perra y que incluso vienen del sector rural con las perritas y el veterinario le dijo que hoy día le dijeron que no se opera ninguna perra mas en la mañana.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta si Daniel Caro le dijo al veterinario, no es un problema del veterinario sino que es un problema de don Daniel.

SEÑORA TERESA BAEZA: Le contesta que es un problema del señor alcalde subrogante.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le pregunta si hay alguna razón que dio.

SEÑORA TERESA BAEZA: Contesta que le dijeron que no tiene ayudante el veterinario porque la sacaron a barrer el patio, lo único es que ella mañana tiene cuatro perritas, las traen del sector rural y cómo lo hace.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Acota que es por tema de tiempo mas que nada, excepcionalmente no hay alguna posibilidad?, le pregunta si las trae ella o las trae la gente del campo.

SEÑORA TERESA BAEZA: Le responde que en este caso mañana las traen del sector rural.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le pregunta si esas personas, excepcionalmente por un tema práctico que puedan venir en la tarde, si alcanza a hablar con ellas?.

SEÑORA TERESA BAEZA: Señala que la plata no se la van a dar a ella porque ya este señor, el veterinario, ya tiene a toda sus perrita que va a operar en la tarde, a ella le operan las perras porque don Guillermo le autorizó porque anda con las perras de la calle.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Indica que pueda partir mas temprano, terminar mas tarde para poder considerar esas cuatro perritas. En la práctica no sabe quién lo está ayudando.

SEÑORA TERESA BAEZA: Responde que la señora Elizabeth Ortiz.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que la señora Elizabeth dijo que la habían cambiado a hacer el aseo a la Oficina de la Discapacidad, por eso que las operaciones se habían cambiado para la tarde.

CONCEJAL MADRID: Pregunta qué tiene que ver esta oficina con lo del veterinario.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Responde que es la misma persona que hace las dos cosas. Pregunta cuánto se demora en operar cada perra.

SEÑORA TERESA BAEZA: Contesta que mas o menos de demora entre media hora por perrita.

CONCEJAL BRAVO: Opina que no les queda mas que recomendar a la administración que revise la situación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Indica que lo que le complica es para que se hable con las personas que van a traer a las perras porque si después van a venir y se van a quedar esperando.

Está de acuerdo en recomendar a la administración y espera que se alcance a hacer todos los cambios internos.

CONCEJAL MADRID: Propone que se le encargue a la señora Secretaria Municipal para que las personas no vengán a dar bote.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que verbalmente se le diga en la mañana temprano.

CONCEJAL HERNANDEZ: Que se deje un rato mas a la señora Elizabeth.

CONCEJAL GALDAMES: Hasta que se normalice la situación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Indica que hay que hacer ajustes. No sabe si hay que hacer aseo todos los días en la oficina de la Discapacidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que todos los días porque no se estaba haciendo el aseo y la gente estaba reclamando. Agrega que va a transmitir el mensaje.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le explica vía teléfono al alcalde subrogante para que mañana excepcionalmente se deje a la señora Elizabeth Ortiz para que los atienda.

SEÑORA TERESA BAEZA: Pregunta que hace ahora con las demás perritas que andan en la calle, si va a seguir trayendo perras.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le recomienda que lo vea con el alcalde subrogante directamente porque no sabe cuánto personal hay y si se pueden cubrir para poder hacer el aseo. En ese detalle no se pueden meter.

2.- CONCEJAL MADRID: Informa que les mandó un copia donde él presentó el memorándum de la Encargada de Control que le pareció de un rasquerío y una liviandad impresionante que quieren en el presupuesto del 2012 meter gastos ejecutados el 2010, que es el caso del abogado Gregorio Jusid. Además que si uno mira el 2.521 del Código Civil dice que los honorarios de los abogados prescriben a los seis meses, es una prescripción de corto tiempo. Lo puso en conocimiento de la Contraloría.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que con esto murió la posibilidad de llegar a acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que es lógico, aquí hay que ser serios, cómo una persona contratada el 2009.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le recuerda que él estaba de acuerdo la semana pasada en llegar a una transacción.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que él no está de acuerdo en llegar a una transacción, no le parece lógico. Cree que la municipalidad tiene que hacerse responsable. Eso demuestra el desorden que hay.

3.- Informa que envió el pronunciamiento que la Dirección de Obras Hidráulicas cuando el alcalde el año 2010 armó todo el enredo del embalse, que no habían derechos, él hizo varios reclamos en contra de la Dirección de Obras Hidráulicas porque habían gastado mas de mil millones de pesos en estudio del embalse y después livianamente todos lo que decían que bueno, lo tiraron abajo porque no metieron un montón de derechos de aguas.

Lo importante es que aquí el propio contralor General de la República que firma este dictamen le deja consignado que la Dirección de Obras Hidráulicas debe adoptar las medidas tendientes a considerar la totalidad de los derechos de aprovechamiento.

Hay otro tema que le llegó un certificado que le dio el Director de Obras que es bien importante, que en el presupuesto de este estudio liviano, al último la Dirección de Obras Hidráulicas, la represa costaba cinco millones de dólares y metían cinco millones de dólares en mejoramiento del camino, y resulta que mirando el plano regulador metropolitano y mirando un certificado que le dieron unos vecinos de Alhué desde el límite donde termina Isabel Riquelme, en el estadio municipal, está contemplado la expropiación de 40 metros porque este es un camino que va a un troncal metropolitano que llega a Limache. Entonces todo el camino a Alhué se convierte en un camino que obviamente tiene que ser financiado por Vialidad y que no se lo pueden endosar al tranque, sino que es un camino metropolitano y aquí lleva el certificado que le dio el Director de Obras.

Ese camino tiene que ser construido por Vialidad, y es bien importante y esa es una de las falencias que tiene el PLADECO, que Vialidad está proponiendo y está llamando a licitación el próximo año dentro de los programas de concesiones para construir el troncal Curacaví, Limache, y no sale en el PLADECO. No sale nada en el PLADECO de las inversiones fiscales que se van a desarrollar y que obviamente estamos conectados por Limache, con una carretera de cuatro pistas con peaje. Vamos a tener un desarrollo hacia ese sector y el PLADECO no lo contempla.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si ha habido alguna respuesta de la Consultora respecto al PLADECO.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL. Responde que solamente se están haciendo las observaciones pero no tiene mayores antecedentes.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CHRISTIAN HERNANDEZ:

1.- En virtud de que el colega ya tocó el tema de qué estaba pasando con el PLADECO se quiere permitir algunas reflexiones. Primero Curacaví no tiene PLADECO hoy día, ya se venció el que tenían, por lo tanto no tienen PLADECO. En Curacaví no se puede estudiar la forma de licitar las mantenciones de las luminarias en los espacios públicos. En Curacaví los paraderos se instalan cada 70 metros y nadie responde, no hay quien venga al concejo a responder al respecto. En Curacaví no se ordena el tránsito. En Curacaví a la altura de Cuyuncaví los autos se estacionan frente a un grifo, etc., y lamentablemente cuando se reúne el concejo municipal el alcalde ni aparece, ni siquiera llega, eso le tiene bastante preocupado. Le parece surrealista lo que está pasando en Curacaví. Le parece que es dramático y caótico lo que está sucediendo.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,45 horas.



4.
[Handwritten signature]
ALEXIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.